

96.000.000 de pesetas; 576.971,62 euros; 2.158.990 pesetas, y 12.975,79 euros.

2001004679; «Automoción Michell, Sociedad Limitada»; carretera Madrid, sin número, kilómetro 262,300, sitio Cañada Real Berciana, 49600 Benavente (Zamora); 50.760.000 pesetas; 305.073,74 euros; 1.490.651 pesetas, y 8.958,99 euros.

2001004688; «Construcciones Cecilio Pérez Colino, Sociedad Limitada»; calle Renueva, número 23, entreplanta, 49600 Benavente (Zamora); 60.000.000 de pesetas; 360.607,26 euros; 1.645.992 pesetas, y 9.892,61 euros.

2001004705; «Saucor, Sociedad Limitada»; carretera Salamanca, kilómetro 32, 49400 Fuentesauco (Zamora); 85.000.000 de pesetas; 510.860,29 euros; 2.014.386 pesetas, y 12.106,70 euros.

2001004723; «Mantecadas de Pozoantiguo, Sociedad Limitada»; carretera Toro a Castronuevo, kilómetro 8,100, 49835 Pozoantiguo (Zamora); 27.500.000 pesetas; 165.278,33 euros; 1.020.511 pesetas, y 6.133,39 euros.

2001004958; «Tabas Playa, Sociedad Anónima»; calle Juan José Felipe Lima, 38, 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas); 65.000.000 de pesetas; 390.657,87 euros; 1.725.000 pesetas, y 10.367,46 euros.

2001004976; «Canamar, Sociedad Anónima»; carretera de Jandía, Matas Blancas, sin número, 35628 Pájara (Las Palmas); 72.150.000 pesetas; 433.630,23 euros; 1.833.000 pesetas, y 11.016,55 euros.

2001004985; «Bayuyo, Sociedad Limitada»; calle Jiménez, número 7, 1.º derecha, 35600 Puerto del Rosario (Las Palmas); 44.500.000 pesetas; 267.450,39 euros; 1.377.000 pesetas, y 8.275,94 euros.

2001005001; «Carbones del Pirineo, Sociedad Anónima»; calle Monestir d'Avinganya, 29, bajos, 25199 Lleida; 64.980.000 pesetas; 390.537,67 euros; 1.724.000 pesetas, y 10.361,45 euros.

2001005010; «Canales Fuster Iñarra, Sociedad Anónima»; carretera nacional II, kilómetro 185, 25194 Les (Lleida); 40.000.000 de pesetas; 240.404,84 euros; 1.290.000 pesetas, y 7.753,06 euros.

2001005029; «Baronia Peramola, Sociedad Limitada»; Alcalde Porqueres, número 49, 25005 Lleida; 228.980.000 pesetas; 1.376.197,52 euros; 3.492.000 pesetas, y 20.987,34 euros.

2001005047; «Anime, Sociedad Anónima»; calle Llobera, 1, 25280 Solsona (Lleida); 51.000.000 de pesetas; 306.516,17 euros; 1.494.000 pesetas, y 8.979,12 euros.

2001005056; «Almacenes y Depósitos Andreu, Sociedad Anónima»; Afueras, sin número, 25153 Puigvert de Lleida (Lleida); 120.000.000 de pesetas; 721.214,53 euros; 2.448.000 pesetas, y 14.712,78 euros.

2001005065; «Promociones y Construcciones del Segria, Sociedad Anónima»; calle Fermín Palau, sin número, 25123 Torrefarrera (Lleida); 40.000.000 de pesetas; 240.404,84 euros; 1.290.000 pesetas, y 7.753,06 euros.

2001005074; «Acinox, Sociedad Anónima»; calle X, sin número, 25500 Pobl de Segur (La) (Lleida); 25.000.000 de pesetas; 150.253,03 euros; 959.000 pesetas, y 5.763,71 euros.

2001005083; «Obras y Transportes Cabrera, Sociedad Anónima»; calle Julio César, 12, bajos, 25003 Lleida; 56.000.000 de pesetas; 336.566,78 euros; 1.580.000 pesetas, y 9.496,99 euros.

002001004886; «Transacciones Urbanas, Sociedad Anónima»; avenida Principe de Asturias, 54, bajos, 08012 Barcelona; 691.500.000 pesetas; 4.155.998,70 euros; 6.283.000 pesetas, y 37.761,59 euros.

2001004903; «Mafire, Sociedad Anónima»; avenida Once de Septiembre, 15-17, entresuelo 1.º, 08030 Barcelona; 55.000.000 de pesetas; 330.556,66 euros; 1.563.000 pesetas, y 9.393,82 euros.

2001004912; «Aquatric Paradis, Sociedad Anónima»; camino Mas d'en Puig, sin número, 08870 Sitges (Barcelona); 135.000.000 de pesetas; 811.366,34 euros; 2.614.000 pesetas, y 15.710,46 euros.

2001004930; «Proni Plus 6, Sociedad Anónima»; avenida Diagonal, 558, 5.2, 08021 Barcelona; 400.000.000 de pesetas; 2.404.048,42 euros; 4.709.000 pesetas, y 28.301,66 euros.

2001004949; «Projectes i Planificacions Urbanes, Sociedad Anónima»; Diagonal, 572, 2, 08021 Barcelona; 350.000.000 de pesetas; 2.103.542,37 euros; 4.386.000 pesetas, y 26.360,39 euros.

2001004895; «Confortiver, Sociedad Anónima»; Provenza, 183, 1-3, 08036 Barcelona; 3.000.000.000 de pesetas; 18.030.363,13 euros; 10.000.000 de pesetas, y 60.101,21 euros.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Anuncio de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería de información pública sobre instalación eléctrica e impacto ambiental.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Denominación: Parque eólico «Campanario».

Peticionario: «Eólica Gobe, Sociedad Anónima».

Domicilio: Fernando VI, 8, segundo izquierda, 28004 Madrid.

Finalidad: Parque eólico para la generación de energía eléctrica.

Características principales:

Potencia eléctrica: 13,2 MW.

Emplazamiento: Paraje «Campanario».

Coordenadas UTM: X, 583.681, 584.462, 586.374 y 585.592; Y, 4116.706, 4116.023, 4118.209 y 4118.892.

Terminos municipales afectados: Lubrín (Almería).

Primero.—Aerogeneradores:

Número de aerogeneradores: 20.

Rotor:

Tipo: Tres palas.

Diámetro: 46 metros.

Velocidad de giro: 17/25,5 rpm.

Emplazamiento: Fuste metálico de 55 metros de altura.

Generador:

Tipo: Asíncrono trifásico de 690 V/50 Hz.

Potencia: 660 kW.

Velocidad nominal: 1.519/1.013 rpm.

CT generador:

Potencia: 750 kVA.

Tensión: 0,69/20 kV.

Emplazamiento: Interior del fuste.

Segundo.—Líneas de conexión de generadores a centros de reparto.

Tercero.—Líneas de centros de reparto a subestación transformadora.

Cuarto.—Elementos auxiliares de mando y protección.

Quinto.—Subestación:

Número de celdas de entrada: Cuatro.

Número de celdas de evacuación a TP: Una.

Número de celdas para s. auxiliares: Una.

CT auxiliar: 160 kVA, 20/0,4-0,23 kV, 50 Hz.

Evacuación: Pórtico metálico para conexión a línea aérea de 132 kV.

Tensión: 132/20 kV.

Potencia: 15 MVA.

Tipo: Intemperie.

Sexto.—Procedencia de los materiales: Nacional/Unión Europea.

Presupuesto en pesetas: 1.636.800.000.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en calle Hermanos Machado, sin número, segunda planta, y formularse al mismo tiempo, en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Almería, 17 de abril de 2001.—El Delegado provincial, Blas Diaz Bonillo.—22.020.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se acuerda citación del levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el expediente AT-6.737 para la instalación de línea aérea alta tensión, 20 KV, subestación de FEVE en Udrión, término municipal de Oviedo.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 5 de febrero de 2001, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de línea aérea alta tensión, 20 KV, subestación de FEVE en Udrión, en el término municipal de Oviedo (expediente AT-6.737).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados en las dependencias del Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de Peritos o de un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en Los Albergues-Otero, Oviedo el día 19 de junio de 2001, a las horas, y con los propietarios afectados que a continuación se indican:

Propietario: Doña Socorro y don Jorge Vargas Quiroga. Fincas: 1, 6 y 9. Hora: Diez.

El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Hidrocarbónico Distribución Eléctrica, SAU».

Oviedo, 26 de abril de 2001.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Corte Diaz.—23.564.